

= A C T A N° 364/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Oscar ARIZAGA BARÓN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 6.999/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01419. M.E.C. - CECAP FLORIDA, COORDINACIÓN DEL MISMO SOLICITA EL IMPORTE ANUAL PARA EL TRASLADO DE LOS ALIMENTOS HACIA SU LOCAL. VISTO: Estos antecedentes relacionados a la nota acreditada por la Sra. Coordinadora de actividades del CECAP, en relación a la locomoción para el traslado diario de almuerzos, en el marco del programa de rehabilitación juvenil. CONSIDERANDO: Que la dinámica utilizada para el traslado de los alimentos fue realizada hasta el ejercicio anterior sin inconvenientes, y teniendo en cuenta las políticas sociales de apoyo promovidas por el Ejecutivo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración al CECAP Florida, consistente en una partida económica anual por el presente ejercicio equivalente a \$ 12.495, -devengado que deberá ser descargado de las partidas remitidas por el MEC-, destinada al traslado de los alimentos en cuestión, en la forma que dicha organización lo instrumente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su conocimiento y demás efectos. 3)NOTIFICADOS los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.000/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01375. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS VARIOS. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONTRATO ZAFRALES (ANTES O.N.G.). RESOLUCIÓN: 1)MODIFICASE al numeral 1 de la Resolución N° 6.927/2017, en relación a la contratación de la Sra. Fanny SUÁREZ, quien

permanecerá contratada en carácter de zafral a partir del vencimiento del contrato anterior por un plazo de tres meses, y hasta tanto se de por finalizada la gestión dispuesta en expediente administrativo N° 2017-86-001-00910. 2)CONTINUESE con la citada resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 7.001/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01651. CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL CENTRO, SEDE FLORIDA. SOLICITA LA SALA DEL TEATRO “25 DE AGOSTO” PARA EL DÍA 19 DE OCTUBRE. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada por el Centro Regional de Profesores (CE.R.P.) del Centro en relación al uso de la Sala 25 de Agosto y lo informado por la Dirección General de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR en forma excepcional el uso de las instalaciones del Teatro “25 de Agosto”, por parte del CE.R.P. del Centro para la realización de la entrega de títulos de profesor de enseñanza media a alumnos de la Institución, el día 19 de octubre del corriente, estableciéndose el pago de 2 U.R. 2)CON conocimiento de los Departamentos de Cultura y Hacienda y notificada la Institución, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.002/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01687. FACULTAD DE CIENCIAS. SOLICITA CABAÑAS PARA JORNADA DE SALIDA DE CAMPO DEL CURSO GEOLOGÍA DEL URUGUAY EN FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Facultad de Ciencias proyecta una salida de campo con estudiantes de Geología al departamento de Florida solicitando apoyo de la Comuna, y teniendo en cuenta que las actividades académicas a desarrollar son de interés de la comunidad. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR el préstamo sin costo de las cabañas gestionadas

por el departamento de Turismo para la fecha solicitada por la Facultad de Ciencias. 2)PASE para conocimiento y notificación al Departamento de Cultura -Departamento de Turismo.

3)CUMPLIDO; archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.003/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01689. JAVIER BUCHELLI, CLUB ATLÉTICO MEJORAL. SOLICITA COLABORACIÓN PARA FESTEJOS DE SU 75 ANIVERSARIO, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2017.VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y que ha sido notificado la Institución de lo actuado por la Dirección General de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: CON conocimiento, archívese.

RESOLUCIÓN N° 7.004/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01636. ANA KAREN RODRÍGUEZ. RELACIONES CON VIVIENDA 62 DEL PIAI. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes relacionados a la situación ocupacional del padrón N° 20.416, solar 15, Complejo PIAI, y teniendo en cuenta lo expresado por la Asesoría Jurídico - Notarial. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACULTAR a la Asesoría Notarial, a tomar los recaudos necesarios para adjudicar a la Sra. Ana Karen RODRÍGUEZ, el inmueble ubicado en el padrón N° 20.416, solar 15 - Complejo PIAI, de esta ciudad, en virtud de los informes agregados. 2)PASE a la Asesoría Notarial para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto. 3)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Social, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.005/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01571. LILIAN FLORES, FICHA N° 2515. COMUNICA SITUACIÓN FUNCIONAL. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la funcionaria Sra. Liliana María FLORES, Ficha N° 2515, quién desempeña funciones a la orden del Departamento de Administración.

RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar a la funcionaria el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR a la funcionaria Sra. Liliana María FLORES, Ficha N° 2515, tareas interinas inherentes al Grado 4 del Escalafón Administrativo, estableciéndose que a partir del 1° de junio del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 4 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación de la funcionaria al Departamento de Administración. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Recursos Humanos y Hacienda. 4) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.006/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01788. FERNANDO RODRÍGUEZ. SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario Sr. Fernando RODRÍGUEZ, Ficha N° 1997, quién desempeña funciones a la orden de la Prosecretaría General. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Fernando RODRÍGUEZ, Ficha N° 1997, tareas interinas inherentes al Grado 10 del

Escalafón Directivo, estableciéndose que a partir del 1º de abril del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 10 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 2)PASE para su conocimiento y notificación del funcionario a Secretaría General. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.007/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01787. BETTINA ARMENDADO PINI, FICHA 1994. SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL.
VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la funcionaria Sra. Bettina ARMENDANO, Ficha N° 1994, quién desempeña funciones a la orden del Departamento de Hacienda. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar a la funcionaria el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR a la funcionaria Sra. Bettina ARMENDANO, Ficha N° 1994, tareas interinas inherentes al Grado 9 del Escalafón Directivo, estableciéndose que a partir del 1º de abril del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 9 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación de la funcionaria al Departamento de Hacienda. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda - Recursos Humanos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.008/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01723. CLAUDIA SORIA.

SITUACIÓN FUNCIONAL. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la funcionaria Sra. Claudia SORIA, Ficha N° 2541, quién desempeña funciones a la orden del Departamento de Abastecimientos. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar a la funcionaria el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR a la funcionaria Sra. Claudia SORIA, Ficha N° 2541, tareas interinas inherentes al Grado 9 del Escalafón Directivo, estableciéndose que a partir del 1° de junio del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 9 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación de la funcionaria al Departamento de Abastecimientos. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.009/17.-EXPEDIENTE N° 2009-86-001-04371. SECCIÓN DEUDORES. DEUDA PADRÓN RURAL 5705 -SEC. CATASTRAL 2 (F. MARCOS - CASUPÁ), PERIODO 03/1982 - 03/2009. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Dirección de Catastro Departamental reiterando el Oficio N° 127/2015, en el cual se solicita la conformación de un grupo de trabajo, tendiente a determinar padrones que no se encuentran registrados en láminas catastrales, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)SIGA A División Administración Documental. =====

RESOLUCIÓN N° 7.010/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01069. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RIVIEZZI, EDUARDO Y DELLA VENTURA, AMANDA. SOLICITUD DE INFORMES DE LOS SRES. EDILES DEPARTAMENTALES SOBRE FUNCIONARIOS DE TALLERES. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por los Sres. Ediles Departamentales Eduardo RIVIEZZI y Amanda DELLA VENTURA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.011/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01015. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, FERNÁNDEZ, ALICIA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL TENDIENTE CONOCER CANTIDAD DE PERSONAS DISCAPACITADAS, QUE HAN INGRESADO A LA I.D.F. DESDE JULIO DEL 2010 A LA FECHA. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edila Alicia FERNÁNDEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.012/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01540. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RODRÍGUEZ, GABRIELA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOLICITANDO COPIA DE EXPEDIENTE COMUNAL N° 3183/16. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edila Gabriela RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.013/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01537. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RODRÍGUEZ, GABRIELA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDIL DEPARTAMENTAL REQUIRIENDO COPIA DE EXPEDIENTE COMUNAL N° 04483/16. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Edila Gabriela RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. ===

RESOLUCIÓN N° 7.014/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01593. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RODRÍGUEZ, GABRIELA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER CONTRATO DE EMPRESA QUE REALIZA RELEVAMIENTO DE CATASTRO EN LA CIUDAD DE FLORIDA. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edila Gabriela RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. ===

RESOLUCIÓN N° 7.015/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03582. DIVISIÓN SERVICIOS VARIOS, ELEVA NOTA DE LA SRA. BLANCA BRIAN, SOLICITANDO SE TOMEN LOS RECAUDOS CON RESPECTO A ÁRBOL EXISTENTE EN LA CASA DE LOS DEPORTES, TENIENDO EN CUENTA SU ALTURA E INCLINACIÓN. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteamiento presentado por la Sra. Blanca BRIAN, respecto al árbol que se encuentra situado en el fondo de la Casa de los Deportes, CONSIDERANDO; Los informes de las Oficinas de competencia, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la contratación de la firma Cooperativa Social “Personas Trabajando Bien”, cuyas responsables son Lorena Tatiana MARTÍNEZ DE LOS SANTOS,

para la extracción del árbol ubicado en el fondo de la Casa de los Deportes, a un precio de \$ 30.000 (impuestos incluidos). 2)PASE a División Administración Documental a fin de notificar a la gestionante y a la firma que realizará el trabajo en cuestión. 3)PASE a la citada Unidad para su conocimiento, notificación de la empresa y demás efectos correspondientes. 4)CON conocimiento del Departamento Hacienda, resérvese en la Unidad de Descentralización. 5)RECIBIDOS los trabajos de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.016/17.-EXPEDIENTE N° 2009-001-02630. JUNTA LOCAL ALEJANDRO GALLINAL, DAÑOS EN PLAZA PÚBLICA, DR. ALBERTO GALLINAL, UBICADA EN RUTA 7 KM. 143.500 DE LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO GALLINAL. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo expresado por la Unidad de Descentralización y la Asesoría Jurídica, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE incobrable el crédito que mantiene con esta Intendencia la Sra. Julia Liceo Costa, -representante legal del menor Cristian Nicolás Liceo Costa-, por concepto de deuda correspondiente a daños en la plaza pública de la localidad de Alejandro Gallinal, en aplicación del Art. 10 del TOCAF. 2)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.017/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01589. ALEJANDRO GONZÁLEZ. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DEL PADRÓN N° 6553 DE FLORIDA. RESOLUCIÓN: 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Padrón Urbano N° 6553 de Florida, hasta el ejercicio 2011 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el

pago de la deuda a partir del año 2012, de no registrarse la cancelación de lo devengado siga a la Asesoría Jurídica. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.018/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01167. FERNANDO LABANDERA SUÁREZ, PERIÓDICO CAMBIO. SOLICITA EXONERACIÓN DE PATENTE MATRÍCULA OAC 8905, OAC 457. VISTO: La solicitud de exoneración del Impuesto de Patente de Rodados, formulada por el Sr. Fernando LABANDERA SUÁREZ, por Periódico Cambios, CONSIDERANDO: I)Que al haber acreditado dicha Institución, ser propietaria de los vehículos matrículas N° OAC 8905 y OAC 5457. II)Lo informado al respecto por la Oficina Jurídica precedentemente, y lo establecido por el Art. N° 110 de la Ley N° 18.083. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)EXONÉRASE por el presente ejercicio del Impuesto de Patente de Rodado a los vehículos matrículas N° OAC 8905 y OAC 5457, propiedad de la firma Periódico Cambios S.R.L., de acuerdo al contenido de los considerandos que anteceden. 2)PASE para su notificación a División Administración Documental. 3)CONTINÚE luego al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.019/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01493. GABRIELA DE SOUZA COPPO. SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE LAS VENTAS DE SEMOVIENTES CORRESPONDIENTES A LAS GUIAS T688676 Y T688680. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLARASE prescripto el derecho al cobro de los tributos por el ejercicio que va hasta el año 2011 inclusive, por concepto de ventas de semovientes correspondientes a las guías T688676 y T688680. 2)PASE al

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Departamento de Hacienda para su registro. 3) NOTIFICADOS los interesados, archívese. =
EN este estado, siendo el día primero de junio de dos mil diecisiete, se firma la presente acta
conjuntamente por el Sr. Intendente, Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria
General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente